

Apéndice del n.º 45

Como encargado de un alumno del liceo oficial de San José, recibí la nota que aquí publico. No siendo esta revista para niños, huelga todo comentario.

San José, 16 de mayo de 1921.

Señor:

Cumplo con el deber de informar a Ud. que el joven A. J., alumno del VI año, ha sido expulsado del establecimiento por cuatro días, conforme al Reglamento General del mismo, por haber sido sorprendido asomándose por una rendija al baño de natación en donde se bañaban señoritas alumnas de este plantel. (1) La falta es sumamente grave y merecía sin duda un castigo todavía más fuerte, pues no se oculta a Ud. lo peligroso que es para un joven practicar un acto de espionaje, (2) mayormente si él tiene por objeto, como en el caso presente, sorprender a niñas protegidas por el respeto de la casa en que están.